



DECRETO ALCALDICIO Nº 2.476/

QUILLÓN, AGOSTO 14 DE 2020.-

VISTOS:

1. Memorándum N°101 de fecha 28 de Julio 2020 de inspección municipal, visado por el Administrador Municipal.
2. Decreto Alcaldicio N°2.163 de fecha 30.06.2020 que prorroga emergencia sanitaria.
3. Decreto Alcaldicio N°2.065 de fecha 15.06.2020 que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna.
4. Decreto Alcaldicio N°2.085 de fecha 19.06.2020 que nombra a Don José Acuña Salazar como administrador municipal.
5. Decreto Alcaldicio N°2.112 de fecha 23.06.2020 que delega funciones y atribuciones a funcionarios que indica.
6. Decreto Alcaldicio N°5.160 de fecha 05.12.2019 que aprueba Presupuesto Municipal vigente para el año 2020.
7. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- Que, debido a la pandemia que nos afecta como país y como comuna, se necesita al personal de la unidad de inspección en horario extendido al habitual.
- Que, como empleador se debe velar por el adecuado descanso y resguardo de los derechos de nuestros funcionarios.
- Que, el personal contratado para labores de inspección municipal se ha visto disminuido por razones de salud y susceptibilidad ante contagio del COVID-19.

DECRETO:

1. **REGULARIZASE Y FIJASE HORARIO ESPECIAL CON SISTEMA DE TURNOS SEMANALES** a funcionarios de la Unidad de Inspección municipal, estableciéndose los turnos de la siguiente manera:

	INGRESO	SALIDA COLACION	ENTRADA VUELTA DE COLACION	SALIDA
TURNO 1	07:30	13:00	13:45	16:45 (De lunes a Jueves) 15:45 (Viernes)
TURNO 2	14:00 (De lunes a Jueves) 15:00 (Viernes)	19:00	19:45	23:15

2. El sistema de turnos señalado comenzará a regir a contar del **01 Agosto 2020** y se extenderá hasta el **31 de Agosto 2020**.

3. La rotación y cumplimiento del sistema fijado afecta a los funcionarios señalados a continuación, tomando en consideración que el funcionario **José Alarcón Muñoz** quedará en turnos solo de mañana:

TURNO 1: José Alarcón Muñoz, RUN N° [REDACTED] (do el mes)
Christian Ortega Abarca, RUN N° [REDACTED] (Semana 1 y 4)
Marcelo Garrido Cerda, RUN N° [REDACTED] (Semana 2)
Cristian Carrasco Jara, RUN N° [REDACTED] (Semana 3)

TURNO 2: Marcelo Garrido Cerda, RUN N° [REDACTED] (Semana 1, 3 y 4)
Cristian Carrasco Jara, RUN N° [REDACTED] (Semana 1, 2 y 4)
Christian Ortega Abarca, RUN N° [REDACTED] (Semana 2 y 3)

4. **CONSIDERESE** horarios establecidos para el correspondiente registro de asistencia y contabilización de trabajo extraordinario de los funcionarios señalados en el presente decreto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


JOSE ACUNA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

GVN/APB/noi

DISTRIBUCION :

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIO MUNICIPAL